



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal de Cultura de fecha 16 de julio de 2026 en donde se pone de manifiesto que en el programa cultural musical se incluye la celebración de un concierto de verano para el día 23 de julio de 2026, proponiéndose como adjudicatario a la Asociación Banda Municipal de Música de Bollullos del Cdo., con Cif. n.º G21326251, por un importe de ejecución de 5.500,00 euros exento de IVA.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 16 de julio de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 21 de julio de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 5.500,00 exento de IVA.

SEGUNDO: Contratar a la Asociación Banda Municipal de Música de Bollullos del Cdo., con CIF. n.º G21326251 para que lleven a cabo el concierto, incluido en el programa cultural musical, el día 23 de julio de 2026, por un importe de ejecución de 5.500,00 euros exento de IVA.

El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el servicio, la cual se abonará en los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010999600X0W4E9M1V7J1

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0010999600X0W4E9M1V7J1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PABLO VALDERA PEREZ-CONCEJAL DE CULTURA - 22/07/2026
JOSE DANIEL PEREZ PEREZ-SECRETARIO - 23/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/07/2026 13:30:05

EXPEDIENTE ::
2026CONTR0000132
Fecha: 15/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

